AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES DEFINITIVO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N.º MC-CMC-012 -2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS, COMO EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUCAITA - BOYACA.

En Cucaita, Boyacá siendo las 5:00 pm del día diecinueve (19) de marzo de 2026 y de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso en mención, el suscrito Alcalde Municipal, deja constancia que **SE PRESENTARON CINCO (05)** solicitudes de limitación a MiPymes para el proceso N.º **MC-CMC-012-2026** cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS RURALES Y URBANOS, COMO EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS Y EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUCAITA – BOYACA" de conformidad con lo señalado en el decreto 1860 de 2021 y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 del 2015.

> ***Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme.*** *Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.(…)*
>
> *Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

En el proceso de la referencia se designó un (01) día hábil para la limitación del proceso a MiPymes, en un término comprendido entre el día dieciocho (18) y el diecinueve (19) de marzo de 2026 hasta las 5:00 pm;

En efecto, se recibieron dentro del cronograma establecido las siguientes limitaciones:

TIPO DE LIMITACION	MUNICIPAL, Cucaita - Boyacá
NOMBRE DEL OFERENTE	NEFTALI VANEGAS ESPINO
DOCUMENTO	Nit 19216271-7

DATOS DE CONTACTO	**UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal : VEREDA EL LLANO Barrio : VDA EL LLANO Municipio : Cucaita, Boyacá Correo electrónico : almacenmazdacamperos@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3203437547 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó. Dirección para notificación judicial : VEREDA EL LLANO Barrio : CENTRO Municipio : Cucaita, Boyacá Correo electrónico de notificación : almacenmazdacamperos@gmail.com
CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE, allega la documentación completa.

TIPO DE LIMITACION	MUNICIPAL, Cucaita - Boyacá
NOMBRE DEL OFERENTE	SANDRA LEONOR SANDOVAL CHACON
DOCUMENTO	NIT 1051266215-5
DATOS DE CONTACTO	**UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal : CARRERA 6C 9-43 URBANIZACION VILLAS DE CUCAITA Barrio : CENTRO Municipio : Cucaita, Boyacá Correo electrónico : sandovalsandra758@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3212543958 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó. Dirección para notificación judicial : CARRERA 6C 9-43 URBANIZACION VILLAS DE CUCAITA Barrio : CENTRO Municipio : Cucaita, Boyacá Correo electrónico de notificación : sandovalsandra758@gmail.com
CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE, allega la documentación completa.

TIPO DE LIMITACION	DEPARTAMENTAL - Boyacá
NOMBRE DEL OFERENTE	COMERCIALIZADORA SAN MARTIN SOGAMOSO
DOCUMENTO	NIT 74082095-1
DATOS DE CONTACTO	**UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal : KR 10 A 8 A 39 Municipio : Sogamoso, Boyacá Correo electrónico : comercializadorasanmartin@outlook.com Teléfono comercial 1 : 3105505116 Teléfono comercial 2 : 3112630684 Teléfono comercial 3 : 7712691 Dirección para notificación judicial : KR 10 A 8 A 39 Municipio : Sogamoso, Boyacá Correo electrónico de notificación : comercializadorasanmartin@outlook.com
CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE, allega la documentación completa.

TIPO DE LIMITACION	DEPARTAMENTAL - Boyacá
NOMBRE DEL OFERENTE	GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN SAS
DOCUMENTO	Nit: 901.776.279-6

DATOS DE CONTACTO	**UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal : CR 10A 8 A 39 Municipio : Sogamoso, Boyacá Correo electrónico : grupoempresarialsanmartinsas@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3105505116 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : 3112630684 Dirección para notificación judicial : CR 10A 8 A 39 Municipio : Sogamoso, Boyacá Correo electrónico de notificación : notificacionesjudiciales@empresarialsanmartin.com Teléfono para notificación 1 : 3105505116 Teléfono para notificación 3 : 3112630684
CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE, allega la documentación completa.

TIPO DE LIMITACION	DEPARTAMENTAL - Boyacá
NOMBRE DEL OFERENTE	COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA PQR. SAS.
DOCUMENTO	NIT: 901445577-6
DATOS DE CONTACTO	**UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal : CALLE 45 BIS 2 A - 18 Barrio : LAS QUINTAS Municipio : Tunja, Boyacá Correo electrónico : comercializadorapqr@gmail.com Teléfono comercial 1 : 3054814622 Teléfono comercial 2 : 3006832547 Teléfono comercial 3 : 6087492351 Dirección para notificación judicial : CALLE 45 BIS 2 A - 18 Barrio : LAS QUINTAS Municipio : Tunja, Boyacá Correo electrónico de notificación : comercializadorapqr@gmail.com
CUMPLE /NO CUMPLE	**NO CUMPLE**, allega la documentación incompleta.

Dentro de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. numeral 2, se deben recibir por lo menos DOS (02) Solicitudes para la limitación de cualquier orden trátese de orden, departamental nacional y local y teniendo en cuenta que **se presentaron cinco (05) solicitudes las cuales se dividen así, tres (03) solicitudes departamentales y dos (02) solicitudes municipales.**

Así las cosas el presente proceso se **LIMITA A MIPYMES DE ORDEN MUNICIPAL – PARA EL MUNICIPIO DE CUCAITA BOYACA.**

Se Suscribe a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

MARCOS DANIEL BORDA PARRA
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO: Paula A Salamanca R- Profesional de contratación
REVISO Y APROBÓ: Marcos Daniel Borda Parra – Alcalde Municipal